



RESOLUCIÓN N°018.....-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN A SER SUBASTADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 255/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023”.

Asunción, 09 de ENERO del 2024.

VISTO:

La Nota DF N° 398/23 de fecha 21 de diciembre del 2023, de la Dirección de Finanzas; la Resolución SENA VE N° 255/23 de fecha 24 de octubre del 2023; el Acta de Verificación y Tasación de Equipos de Transporte destinados para la venta en Subasta Pública emitido por la Comisión en fecha 05 de diciembre del 2023; el Dictamen N° 1282/23 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota DF N° 398/2023 de fecha 21 de diciembre del 2023, la Dirección de Finanzas solicita la emisión de una resolución por la cual se aprueben las actuaciones realizadas por la comisión conformada por Resolución SENA VE N° 255/23 de fecha 24 de octubre del 2023, para la venta en subasta pública de 15 (quince) equipos de transporte propiedad del SENA VE, adjuntando el acta labrada en el marco de los trabajos realizados.

Que, por Resolución SENA VE N° 255/23 “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a iniciar los trámites correspondientes para la venta en subasta pública de equipos de transporte, propiedad del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENA VE), y se conforma la Comisión encargada de llevar adelante el proceso de verificación, tasación, coordinación y organización de los bienes a ser subastados”, de fecha 24 de octubre del 2023, se resuelve: “Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a iniciar los trámites correspondientes para la venta en subasta pública de 15 (Quince) equipos de transporte, propiedad del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENA VE), conforme a la planilla remitida por la Dirección Administrativa, a través de su Departamento de Taller, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; Artículo 2°.- CONFORMAR la Comisión encargada de llevar adelante el proceso de verificación, tasación, coordinación y organización de los bienes de la Institución a ser subastados, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 20132/03 “Por el cual se aprueba el manual que establece normas y procedimientos para la administración, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del estado y se deroga el Decreto N° 39.759/83”, que estará integrada de la siguiente manera: a) Un representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; b) Un representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; c) Un representante de la Dirección Administrativa; d) Un representante de la Auditoría Interna Institucional; e) Un representante del Departamento de Patrimonio; y f) Un representante del Departamento de Taller; ... Artículo 4°.- DESIGNAR al Director de la Dirección de



RESOLUCIÓN N° ..018.....-

“POR LA CUAL SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN A SER SUBASTADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 255/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023”.

Finanzas como Coordinador de la Comisión encargada de llevar adelante el proceso de verificación, tasación, coordinación y organización de los bienes a ser subastados en la subasta pública de equipos de transporte propiedad del SENA VE”.

Que, por Acta de Verificación y Tasación de Equipos de Transporte destinados para la venta en Subasta Pública, propiedad del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de fecha 05 de diciembre de 2023, la Comisión procedió a efectuar la inspección técnica de vehículos, la tasación y la determinación de la base de venta de los bienes a ser subastados.

Que, el Decreto N° 20132/03 “Por el cual se aprueba el manual que establece normas y procedimientos para la administración, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del estado y se deroga el Decreto N° 39.759/83”, en su apartado “NORMATIVAS”, Capítulo 10 “Bajas y traspaso de Bienes”, punto 10.8 “Baja de bienes para ventas en remate”, dispone: “Se produce la venta de bienes en remate cuando los mismos ya han cumplido con su vida útil estimable, o cuando han entrado en estado de obsolescencia por inservibles para el uso al cual fueron adquiridos o recibidos en donación, cuyas erogaciones por mantenimiento y reparaciones serían oneroso para el Estado, y a modo de abaratar recursos al Estado, podrán ser destinados en venta por subasta pública. También podrá ser objeto de baja aquellos bienes que aún no han cumplido su vida útil, los justificados y autorizados por disposiciones legales vigentes que reglamenta. Los inmuebles deberán ser avaluados por el Departamento Técnico autorizado. Para la tasación de muebles se tendrá como referencia el valor neto contable, si de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión de subasta difieren, deberán justificarse y realizar una nueva tasación. Cuando el organismo o entidad autónoma desiste de la venta de la totalidad de los bienes, deberá informar a la Dirección General de Contabilidad Pública, acompañado de la disposición que ha dejado sin efecto la autorización de venta”.

Que, el mencionado Decreto N° 20132/03 en su apartado “PROCEDIMIENTOS”, Capítulo 10 “Bajas y Traspaso de Bienes”, punto “Normativas Inherentes al Procedimiento”, lo siguiente: “1- La Institución afectada designará por Resolución una Comisión encargada de llevar adelante el proceso de verificación, tasación, coordinación y organización de baja bienes a ser llevada a cabo en venta. Dicha Comisión deberá estar conformada por un funcionario Superior de la Institución, el asesor jurídico, un funcionario del área Administrativo, un funcionario del área Patrimonial de la Institución”.

Que, la Ley N° 1629/1909 “De organización administrativa y financiera del Estado”, dispone:



RESOLUCIÓN N°018.....-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN A SER SUBASTADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 255/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023”.

Artículo 236.- *“Toda venta, transmisión o arrendamiento de valores y bienes muebles e inmuebles del Gobierno, a menos que una ley especial establezca lo contrario, se hará en subasta pública debidamente anunciada con especificación de la base, modo de pago y demás condiciones”.*

Artículo 237.- *“No se ordenará subasta alguna sin que se haga el justiprecio especial de las cosas por las oficinas públicas respectivas. La base de la subasta será las dos terceras partes de la tasación”.*

Que, la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*, dispone en su Artículo 13: *“Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENA VE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; c) Resolver la compra y venta de bienes muebles e inmuebles del patrimonio del SENA VE, sus locaciones o usos y constituir derechos reales sobre los mismos; p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.*

Que, por Providencia DG AJ N° 1582/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 1282/23 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda emitir una resolución aprobando los trabajos realizados por la comisión conformada por Resolución SENA VE N° 255/23.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENA VE)”*

**EL PRESIDENTE DEL SENA VE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- RATIFICAR las actuaciones cumplidas por la Comisión encargada de llevar adelante el proceso de verificación, tasación, coordinación y organización de los bienes de la institución a ser subastados, en el marco de la Resolución SENA VE N° 255/23 *“Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a iniciar los trámites correspondientes para la venta en subasta pública de equipos de transporte, propiedad del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENA VE), y se conforma la Comisión encargada de llevar adelante el proceso de*





RESOLUCIÓN N° ...018.....-

“POR LA CUAL SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN A SER SUBASTADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 255/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023”.

verificación, tasación, coordinación y organización de los bienes a ser subastados”, de fecha 24 de octubre del 2023.

Artículo 2°.- APROBAR la verificación y tasación de los 15 (quince) equipos de transporte propiedad del SENAVE que serán puestos a subasta pública, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proseguir con los trámites necesarios para proceder a la venta, en subasta pública, de los equipos de transporte detallados en el Anexo de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



*Jorge Cavallo C.
Abogado*

PS/mc

EPL
ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE





RESOLUCIÓN N° ...018.....-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN A SER SUBASTADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 255/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023”.

ANEXO
Equipos de Transporte

a) LOTE N°: 01

Tipo de Vehículo:	Camioneta 4x4 Cabina Doble		
Marca:	Isuzu	Modelo/Año	KB/2002
Combustión:	Diésel	Color	Rojo
Procedencia:	Japón		
Motor N°	805400		
Chasis N°	JAATFS55H27100040		
Chapa N°	EAA 003		
N° Ins. Patr., M.H.	18-04-06-0061		

DATOS TECNICOS

Motor:	Bueno	Radiador:	Bueno
Motor de Arranque:	Bueno	Batería:	Malo
Caja de velocidad:	Bueno	Perdida de Aceite:	Malo
Dirección:	Bueno	Embrague:	Bueno
Suspensión:	Bueno	Freno:	Bueno

Chapería:	Bueno	Puerta Tras/Delant:	Bueno
Pintura:	Bueno	Asientos:	Bueno
Tapizado:	Bueno	Calefacción:	No funciona
Sistema Eléctrico:	Bueno	Auxilio:	No
Acond. De Aire:	No funciona	Herramientas:	No
Sistema de Audio:	No funciona		
Cubiertas:	Malo		

Tasación Gs.:	10.000.000
Base de Venta Gs.:	8.000.000



RESOLUCIÓN N° ...018.....-

“POR LA CUAL SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN A SER SUBASTADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 255/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023”.

b) LOTE N°: 02

Tipo de Vehículo:	Camioneta 4x4 Cabina Doble		
Marca:	Ford	Modelo/Año	Ranger/2008
Combustión:	Diésel	Color	Blanco
Procedencia:	Argentina		
Motor N°:	C34244497		
Chasis N°:	8AFER13P68J138103		
Chapa N°:	EAE 518		
N° Ins. Patr., M.H.	18-01-01-0006		

DATOS TÉCNICOS

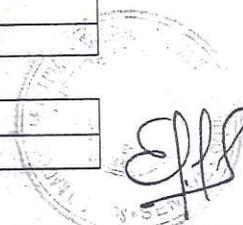
Motor:	Bueno	Radiador:	Bueno
Motor de Arranque:	Bueno	Batería:	No
Caja de velocidad:	Malo	Perdida de Aceite:	No
Dirección:	Bueno	Embrague:	Malo
Suspensión:	Bueno	Freno:	Bueno

Chapería:	Bueno	Puerta Tras/Delant:	Bueno
Pintura:	Bueno	Asientos:	Bueno
Tapizado:	Bueno	Calefacción:	Malo
Sistema Eléctrico:	Bueno	Auxilio:	No
Acond. De Aire:	Malo	Herramientas:	No
Sistema de Audio:	Malo		
Cubiertas:	Malo		

Tasación Gs.:	10.000.000
Base de Venta Gs.:	8.000.000



Angel Colchero C
 Abogado





RESOLUCIÓN N°⁰³.....-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN A SER SUBASTADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 255/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023”.

c) LOTE N°: 03

Tipo de Vehículo:	Automóvil 4x2 Sedan 1.8		
Marca:	Chevrolet	Modelo/Año	Corsa/2009
Combustión:	Nafta	Color	Beige
Procedencia:	Brasil		
Motor N°:	A40009449		
Chasis N°:	9BGXH19R09B117187		
Chapa N°:	BCX 060		
N° Ins. Patr., M.H.	18-01-01-0014		

DATOS TECNICOS

Motor:	Malo	Radiador:	Malo
Motor de Arranque:	Malo	Batería:	Malo
Caja de velocidad:	Malo	Perdida de Aceite:	Malo
Dirección:	Malo	Embrague:	Malo
Suspensión:	Malo	Freno:	Malo

Chapería:	Bueno	Puerta Tras/Delant:	Bueno
Pintura:	Bueno	Asientos:	Malo
Tapizado:	Malo	Calefacción:	Malo
Sistema Eléctrico:	Malo	Auxilio:	NO
Acond. De Aire:	Malo	Herramientas:	NO
Sistema de Audio:	Malo		
Cubiertas:	Malo		

Tasación Gs.:	5.000.000
Base de Venta Gs.:	3.000.000

[Handwritten signature]
Abogado

[Circular stamp: SENAVE]

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN N° ...018.....-

“POR LA CUAL SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN A SER SUBASTADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 255/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023”.

d) LOTE N°: 04

Tipo de Vehículo:	Camioneta 4x4 Cabina Doble		
Marca:	Mitsubishi	Modelo/Año	L200/2008
Combustión:	Diésel	Color	Blanco
Procedencia:	Brasil		
Motor N°:	4D56CL6501		
Chasis N°:	93XGNK7409C851690		
Chapa N°:	BCX 874		
N° Ins. Patr., M.H.	18-01-01-0017		

DATOS TECNICOS

Motor:	Bueno	Radiador:	Bueno
Motor de Arranque:	Malo	Batería:	Malo
Caja de velocidad:	Malo	Perdida de Aceite:	Bueno
Dirección:	Malo	Embrague:	Malo
Suspensión:	Malo	Freno:	Malo

Chápería:	Bueno	Puerta Tras/Delant:	Bueno
Pintura:	Bueno	Asientos:	Malo
Tapizado:	Malo	Calefacción:	Malo
Sistema Eléctrico:	Bueno	Auxilio:	Malo
Acond. De Aire:	Malo	Herramientas:	Malo
Sistema de Audio:	Malo		
Cubiertas:	Malo		

Tasación Gs.:	12.000.000
Base de Venta Gs.:	10.000.000





RESOLUCIÓN N° ...018...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN A SER SUBASTADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 255/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023”.

e) LOTE N°: 05

Tipo de Vehículo:	Camioneta 4x4 Cabina Doble		
Marca:	Chevrolet	Modelo/Año	S-10/2010
Combustión:	Flex	Color	Blanco
Procedencia:	Brasil		
Motor N°:	V20051915		
Chasis N°:	9BG138XF0BC432599		
Chapa N°:	EAF 813		
N° Ins. Patr., M.H.	18-01-01-0031		

DATOS TECNICOS

Motor:	Malo	Radiador:	Bueno
Motor de Arranque:	Bueno	Batería:	Malo
Caja de velocidad:	Bueno	Perdida de Aceite:	Bueno
Dirección:	Bueno	Embrague:	Bueno
Suspensión:	Bueno	Freno:	Bueno

Chapería:	Bueno	Puerta Tras/Delant:	Bueno
Pintura:	Bueno	Asientos:	Bueno
Tapizado:	Bueno	Calefacción:	Malo
Sistema Eléctrico:	Malo	Auxilio:	Malo
Acond. De Aire:	Malo	Herramientas:	Malo
Sistema de Audio:	Malo		
Cubiertas:	Malo		

Tasación Gs.:	12.000.000
Base de Venta Gs.:	8.000.000

Miguel Caballero C.
Abogado

SENAVE



RESOLUCIÓN N° ...018.....-

“POR LA CUAL SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN A SER SUBASTADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 255/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023”.

f) LOTE N°: 06

Tipo de Vehículo:	Camioneta 4x4 Cabina Doble		
Marca:	Chevrolet	Modelo/Año	S-10/2010
Combustión:	Flex	Color	Blanco
Procedencia:	Brasil		
Motor N°	V20045617		
Chasis N°	9BG138HF0BC417780		
Chapa N°	EAF 802		
N° Ins. Patr., M.H.	18-01-01-0028		

DATOS TECNICOS

Motor:	Malo	Radiador:	Malo
Motor de Arranque:	Bueno	Batería:	Malo
Caja de velocidad:	Bueno	Perdida de Aceite:	Bueno
Dirección:	Bueno	Embrague:	Bueno
Suspensión:	Bueno	Freno:	Bueno

Chapería:	Bueno	Puerta Tras/Delant:	Bueno
Pintura:	Bueno	Asientos:	Bueno
Tapizado:	Bueno	Calefacción:	Malo
Sistema Eléctrico:	Malo	Auxilio:	Malo
Acond. De Aire:	Malo	Herramientas:	Malo
Sistema de Audio:	Malo		
Cubiertas:	Malo		

Tasación Gs.:	12.000.000
Base de Venta Gs.:	8.000.000



RESOLUCIÓN N° 018.....-

“POR LA CUAL SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN A SER SUBASTADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 255/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

g) LOTE N°: 07

Tipo de Vehículo:	Camioneta 4x4 Cabina Doble		
Marca:	Chevrolet	Modelo/Año	S-10/2010
Combustión:	Flex	Color	Blanco
Procedencia:	Brasil		
Motor N°:	V20050367		
Chasis N°:	9BG138XF0BC428121		
Chapa N°:	EAF 765		
N° Ins. Patr., M.H.	18-01-01-0029		

DATOS TECNICOS

Motor:	Malo	Radiador:	Bueno
Motor de Arranque:	Malo	Batería:	Malo
Caja de velocidad:	Bueno	Perdida de Aceite:	Bueno
Dirección:	Bueno	Embrague:	Malo
Suspensión:	Bueno	Freno:	Malo

Chapería:	Bueno	Puerta Tras/Delant:	Bueno
Pintura:	Bueno	Asientos:	Malo
Tapizado:	Bueno	Calefacción:	Malo
Sistema Eléctrico:	Malo	Auxilio:	Malo
Acond. De Aire:	Malo	Herramientas:	Malo
Sistema de Audio:	Malo		
Cubiertas:	Malo		

Tasación Gs.:	12.000.000
Base de Venta Gs.:	8.000.000

SECRETARÍA GENERAL
Luis A. de Herrera C.
Abogado

SECRETARÍA GENERAL
Luis A. de Herrera C.
Abogado



RESOLUCIÓN N° ..018.....-

“POR LA CUAL SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN A SER SUBASTADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 255/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023”.

h) LOTE N°: 08

Tipo de Vehículo:	Automóvil 4x2 Flex		
Marca:	Renault	Modelo/Año	Sandero/2010
Combustión:	Flex	Color	Blanco
Procedencia:	Brasil		
Motor N°	K7MJ714Q076674		
Chasis N°	93YBSR7UHAJ458617		
Chapa N°	SEB 751		
N° Ins. Patr., M.H.	18-01-01-0033		

DATOS TECNICOS

Motor:	Malo	Radiador:	Bueno
Motor de Arranque:	Bueno	Batería:	Malo
Caja de velocidad:	Bueno	Perdida de Aceite:	Malo
Dirección:	Malo	Embrague:	Malo
Suspensión:	Malo	Freno:	Malo

Chapería:	Bueno	Puerta Tras/Delant:	Bueno
Pintura:	Bueno	Asientos:	Bueno
Tapizado:	Bueno	Calefacción:	Malo
Sistema Eléctrico:	Bueno	Auxilio:	Malo
Acond. De Aire:	Malo	Herramientas:	Malo
Sistema de Audio:	Malo		
Cubiertas:	Malo		

Tasación Gs.:	6.000.000
Base de Venta Gs.:	4.000.000





RESOLUCIÓN N° ..018.....-

“POR LA CUAL SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN A SER SUBASTADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 255/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023”.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

i) LOTE N°: 09

Tipo de Vehículo:	Automóvil 4x2 Flex		
Marca:	Renault	Modelo/Año	Sandero/2010
Combustión:	Flex	Color	Blanco
Procedencia:	Brasil		
Motor N°:	K7MJ714Q076620		
Chasis N°:	93YBSR7UHAJ459321		
Chapa N°:	BGF 181		
N° Ins. Patr., M.H.	18-01-01-0034		

DATOS TECNICOS

Motor:	Malo	Radiador:	Bueno
Motor de Arranque:	Malo	Batería:	Malo
Caja de velocidad:	Bueno	Perdida de Aceite:	Bueno
Dirección:	Malo	Embrague:	Bueno
Suspensión:	Malo	Freno:	Malo

Chapería:	Bueno	Puerta Tras/Delant:	Bueno
Pintura:	Bueno	Asientos:	Bueno
Tapizado:	Bueno	Calefacción:	Malo
Sistema Eléctrico:	Bueno	Auxilio:	Malo
Acond. De Aire:	Malo	Herramientas:	Malo
Sistema de Audio:	Malo		
Cubiertas:	Malo		

Tasación Gs.:	6.000.000
Base de Venta Gs.:	4.000.000

Miguel C. Villero C.
Abogado

E.P.P.



RESOLUCIÓN N° ...018.....-

“POR LA CUAL SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN A SER SUBASTADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 255/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023”.

j) LOTE N°: 10

Tipo de Vehículo:	Minibús		
Marca:	Hyundai	Modelo/Año	H1/2012
Combustión:	Diésel	Color	Gris
Procedencia:	Corea		
Motor N°:	D4BHBO60594		
Chasis N°:	KMJWA37HACU407977		
Chapa N°:	EAG 504		
N° Ins. Patr., M.H.	14-04-06-003		

DATOS TECNICOS

Motor:	Malo	Radiador:	Malo
Motor de Arranque:	Malo	Batería:	Malo
Caja de velocidad:	Malo	Perdida de Aceite:	Malo
Dirección:	Malo	Embrague:	Malo
Suspensión:	Malo	Freno:	Malo

Chapería:	Bueno	Puerta Tras/Delant:	Bueno
Pintura:	Bueno	Asientos:	Bueno
Tapizado:	Bueno	Calefacción:	Malo
Sistema Eléctrico:	Malo	Auxilio:	Malo
Acond. De Aire:	Malo	Herramientas:	Malo
Sistema de Audio:	Malo		
Cubiertas:	Malo		

Tasación Gs.:	10.000.000
Base de Venta Gs.:	7.000.000

Miguel Caballero C.
 Abogado

EAS





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° ...018.....-

“POR LA CUAL SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN A SER SUBASTADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 255/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023”.

k) LOTE N°: 11

Tipo de Vehículo:	Camioneta 4x4 Cabina Doble		
Marca:	Isuzu	Modelo/Año	D-Max/2012
Combustión:	Diésel	Color	Negro
Procedencia:	Tailandia		
Motor N°:	JE5630		
Chasis N°:	MPATFS85HCT100515		
Chapa N°:	EAG 579		
N° Ins. Patr., M.H.	18-04-06-0021		

DATOS TECNICOS

Motor:	Bueno	Radiador:	Bueno
Motor de Arranque:	Bueno	Batería:	Malo
Caja de velocidad:	Bueno	Perdida de Aceite:	Bueno
Dirección:	Malo	Embrague:	Bueno
Suspensión:	Malo	Freno:	Malo

Chapería:	Bueno	Puerta Tras/Delant:	Bueno
Pintura:	Bueno	Asientos:	Bueno
Tapizado:	Malo	Calefacción:	Malo
Sistema Eléctrico:	Malo	Auxilio:	Malo
Acond. De Aire:	Malo	Herramientas:	Malo
Sistema de Audio:	Malo		
Cubiertas:	Malo		

Tasación Gs.:	14.000.000
Base de Venta Gs.:	12.000.000

Abogado C. [Signature]

[Signature]



RESOLUCIÓN N° 018.....-

“POR LA CUAL SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN A SER SUBASTADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 255/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023”.

I) LOTE N°: 12

Tipo de Vehículo:	Camioneta 4x4 Cabina Doble		
Marca:	Isuzu	Modelo/Año	D-Max/2012
Combustión:	Diésel	Color	Negro
Procedencia:	Tailandia		
Motor N°	JG4849		
Chasis N°	MPATFS85HCT100743		
Chapa N°	BHX 948		
N° Ins. Patr., M.H.	18-04-06-0024		

DATOS TECNICOS

Motor:	Bueno	Radiador:	Bueno
Motor de Arranque:	Bueno	Batería:	Malo
Caja de velocidad:	Bueno	Perdida de Aceite:	Bueno
Dirección:	Malo	Embrague:	Bueno
Suspensión:	Malo	Freno:	Bueno

Chapería:	Malo	Puerta Tras/Delant:	Bueno
Pintura:	Malo	Asientos:	Bueno
Tapizado:	Malo	Calefacción:	Malo
Sistema Eléctrico:	Bueno	Auxilio:	Malo
Acond. De Aire:	Malo	Herramientas:	Malo
Sistema de Audio:	Malo		
Cubiertas:	Malo		

Tasación Gs.:	14.000.000
Base de Venta Gs.:	12.000.000





RESOLUCIÓN N°018.....-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN A SER SUBASTADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 255/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023”.

m) LOTE N°: 13

Tipo de Vehículo:	Camioneta 4x4 Cabina Doble		
Marca:	Isuzu	Modelo/Año	D-Max/2012
Combustión:	Diésel	Color	Azul
Procedencia:	Tailandia		
Motor N°:	JG4855		
Chasis N°:	MPATFS85HCT100731		
Chapa N°:	EAG 523		
N° Ins. Patr., M.H.	18-04-06-0023		

DATOS TECNICOS

Motor:	Bueno	Radiador:	Bueno
Motor de Arranque:	Bueno	Batería:	Malo
Caja de velocidad:	Bueno	Perdida de Aceite:	Bueno
Dirección:	Malo	Embrague:	Bueno
Suspensión:	Malo	Freno:	Bueno

Chapería:	Malo	Puerta Tras/Delant:	Bueno
Pintura:	Malo	Asientos:	Bueno
Tapizado:	Malo	Calefacción:	Malo
Sistema Eléctrico:	Bueno	Auxilio:	Malo
Acond. De Aire:	Malo	Herramientas:	Malo
Sistema de Audio:	Malo		
Cubiertas:	Malo		

Tasación Gs.:	14.000.000
Base de Venta Gs.:	12.000.000

Miguel Caballero C.
Abogado





RESOLUCIÓN N°⁰¹⁸.....-

“POR LA CUAL SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN A SER SUBASTADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 255/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023”.

n) LOTE N°: 14

Tipo de Vehículo:	Camioneta 4x4 Cabina Doble		
Marca:	Isuzu	Modelo/Año	D-Max/2012
Combustión:	Diésel	Color	Azul
Procedencia:	Tailandia		
Motor N°:	JE0825		
Chasis N°:	MPATFS85HCT100446		
Chapa N°:	EAG 537		
N° Ins. Patr., M.H.	18-04-06-0013		

DATOS TECNICOS

Motor:	Malo	Radiador:	Malo
Motor de Arranque:	Malo	Batería:	Malo
Caja de velocidad:	Malo	Perdida de Aceite:	Malo
Dirección:	Malo	Embrague:	Malo
Suspensión:	Malo	Freno:	Malo

Chapería:	Bueno	Puerta Tras/Delant:	Bueno
Pintura:	Bueno	Asientos:	Malo
Tapizado:	Malo	Calefacción:	Malo
Sistema Eléctrico:	Malo	Auxilio:	Malo
Acond. De Aire:	Malo	Herramientas:	Malo
Sistema de Audio:	Malo		
Cubiertas:	Malo		

Tasación Gs.:	10.000.000
Base de Venta Gs.:	8.000.000



Miguel Caballero C.
Abogado





RESOLUCIÓN N° ...018.....

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE RATIFICAN LAS ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN, TASACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN A SER SUBASTADOS, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 255/2023 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2023”.

o) LOTE N°: 15

Tipo de Vehículo:	Camioneta 4x4 Cabina Doble		
Marca:	Isuzu	Modelo/Año	D-MAX/2012
Combustión:	Diésel	Color	Gris
Procedencia:	Tailandia		
Motor N°:	JK9260		
Chasis N°:	MPATFS85HCT101821		
Chapa N°:	EAG 516		
N° Ins. Patr., M.H.	18-04-06-0029		

DATOS TECNICOS

Motor:	Malo	Radiador:	Malo
Motor de Arranque:	Malo	Batería:	Malo
Caja de velocidad:	Malo	Perdida de Aceite:	Malo
Dirección:	Malo	Embrague:	Malo
Suspensión:	Malo	Freno:	Malo

Chapería:	Bueno	Puerta Tras/Delant:	Malo
Pintura:	Bueno	Asientos:	Malo
Tapizado:	Malo	Calefacción:	Malo
Sistema Eléctrico:	Malo	Auxilio:	Malo
Acond. De Aire:	Malo	Herramientas:	Malo
Sistema de Audio:	Malo		
Cubiertas:	Malo		

Tasación Gs.:	6.000.000
Base de Venta Gs.:	4.000.000

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



